

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS.

El Instituto Electoral del Distrito Federal convoca a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, para participar en el concurso “Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos”.

Podrán concursar, todos los proyectos ganadores de la *Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018* en las colonias y pueblos de la Ciudad de México y que reúnan por lo menos cuatro de las seis características establecidas en los lineamientos de evaluación:

- **Innovador.**
- **Replicable.**
- **Sustentable.**
- **Sostenible.**
- **Equitativo e Incluyente.**
- **Que incentiven la Cohesión Social.**

Se conformará un Comité Dictaminador que evaluará los proyectos presentados. Los nombres de quienes conformen el Comité Dictaminador podrán consultarse a partir del **1° de agosto de 2017**, en la página electrónica del Instituto Electoral www.iedf.org.mx

Quienes obtengan el *Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos* recibirán un estímulo económico de \$25,000.00 pesos. El Instituto Electoral otorgará un máximo de 16 reconocimientos, uno por cada delegación política.

Entre el **10 y el 24 de enero de 2018**, las direcciones distritales del Instituto Electoral, seleccionarán dos proyectos ganadores emanados de las colonias y pueblos de sus respectivas demarcaciones territoriales, para participar en el concurso. Quienes sean considerados tendrán que firmar una carta de aceptación, si son menores de edad deberán tener la anuencia de un tutor.

Si alguna persona, organización civil u órgano de representación ciudadana cuyo proyecto haya resultado ganador de la consulta ciudadana, y no haya sido de los dos proyectos seleccionados por la Dirección Distrital, podrá solicitar por escrito, del **25 al 30 de enero del 2018**, a la Dirección Distrital que le corresponda, una revisión de su proyecto.

La Dirección Distrital enviará la revisión que hizo por escrito y dicho proyecto, a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) del Instituto Electoral, a más tardar el **1 de febrero del 2018**, para que, en su caso, se turne al Comité Dictaminador para su evaluación. Si quien promueve algún proyecto seleccionado por la Dirección Distrital, no consintiera en participar en el concurso, deberá manifestarlo por escrito a la misma.

Las direcciones distritales enviarán por oficio las propuestas seleccionadas para el concurso, entre el **25 de enero y el 1 de febrero de 2018**, a la DEPCyC. Los

proyectos se turnarán al Comité Dictaminador para su evaluación, entre **el 6 de febrero y el 12 de marzo de 2018**.

Los resultados se presentarán ante la Comisión de Participación en la **segunda quincena de marzo de 2018**. El *Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos* será entregado durante el mes de **mayo de 2018** en un acto público.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS		
Actividad	Fecha	Responsable
Publicación en la página del IEDF de la lista de Dictaminadores aprobados	01 agosto 17	IEDF
Revisión y selección de proyectos por Distrito	10-24 enero 2018	Direcciones Distritales
Solicitud de revisión de los proyectos que el promovente considera debe de participar en el concurso y no fue considerado.	25-30 enero 2018	Ciudadano/OC/ORC
Envío de proyectos a la DEPCyC (Primera selección y dictámenes solicitados para revisión de proyecto)	25 enero-1 febrero 2018	Direcciones Distritales
Revisión de proyectos por parte del Comité Dictaminador.	6 de febrero-12 de marzo 2018	Comité Dictaminador
Presentación y publicación de resultados	2a quincena de marzo 2018	IEDF
Entrega del reconocimiento	mayo 18	IEDF